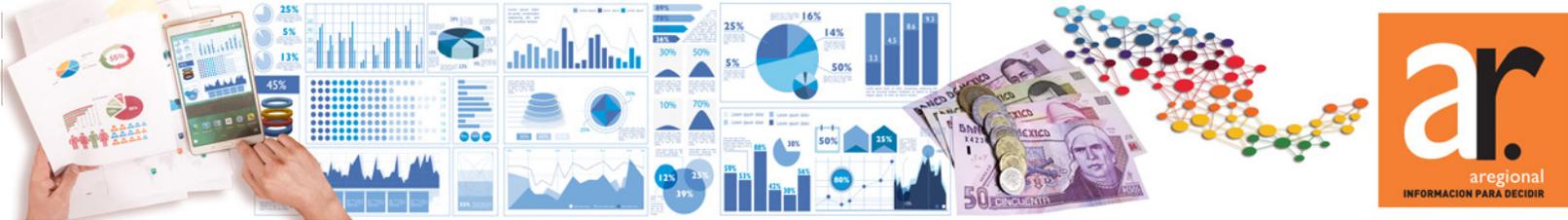


Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF



Resultados 2020



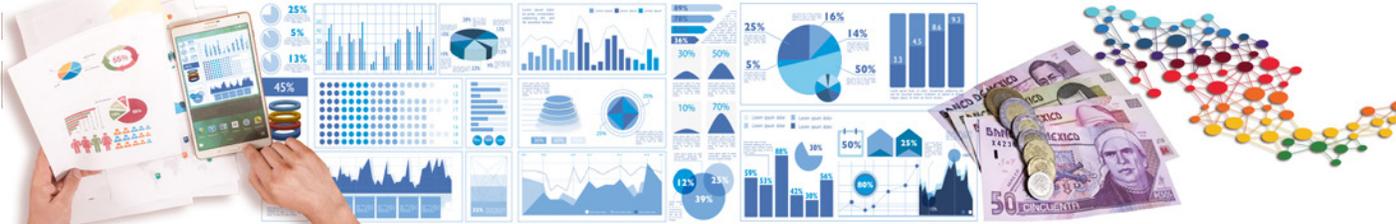
INTRODUCCIÓN

La transparencia es el deber de todo Gobierno de informar sobre el desempeño de su administración y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública. Por un lado, la transparencia en la gestión pública, permite una mejor coordinación entre los miembros del Gobierno, sobre todo cuando la información es clara y coherente sobre los recursos, los objetivos y los resultados de la administración. Estas informaciones permiten sentar las bases de las evaluaciones sobre el progreso realizado. A su vez, favorece que el diseño y la evaluación de políticas sea de mejor calidad, mejorando la colaboración horizontal e intergubernamental.

La transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel central cuando los ciudadanos pueden acceder a información de calidad y actualizada sobre el ciclo de vida de los recursos. Para ello, las herramientas digitales permiten dar respuesta al desafío de integrar y visualizar datos, para brindar a la ciudadanía la posibilidad de identificar anomalías en los flujos de los recursos. En particular, en situaciones de crisis como la que se está viviendo a nivel internacional por el coronavirus SARS-COV2 o Covid-19, el acceso a la información y la transparencia se convierten y destacan como herramientas y mecanismos de participación conjunta entre gobierno y ciudadanía.

En México la transparencia es un principio constitucional, lo que permite que sea un tema transversal a la par de ser regulado en Leyes de Acceso a la información, lo que implica que existan diferentes lineamientos jurídicos en los que se obliga a transparentar. Es por esto que leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyen criterios específicos de publicación de información en materia de finanzas públicas, especialmente sobre los ingresos, egresos y deuda del gobierno afectado.

Con el propósito de colaborar en la evaluación del desempeño de la gestión pública, **aregional** propuso desde el año 2002, como instrumento de medición el *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF*. El ITDIF tiene como objetivo fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos estatales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan estos gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.



A través de los años la Consultora ha estimado el Índice entre los meses de abril y mayo, meses en los que se da a la tarea de revisar los portales oficiales de internet de los gobiernos estatales, con el fin de identificar la disponibilidad o carencia de múltiples documentos oficiales que contribuyen a la transparencia del manejo de los recursos públicos. En este contexto, en el presente documento **aregional** pone a la disposición de los interesados en el tema de transparencia fiscal y de los Gobiernos de las entidades federativas los *resultados obtenidos de la estimación del ITDIF 2020*.

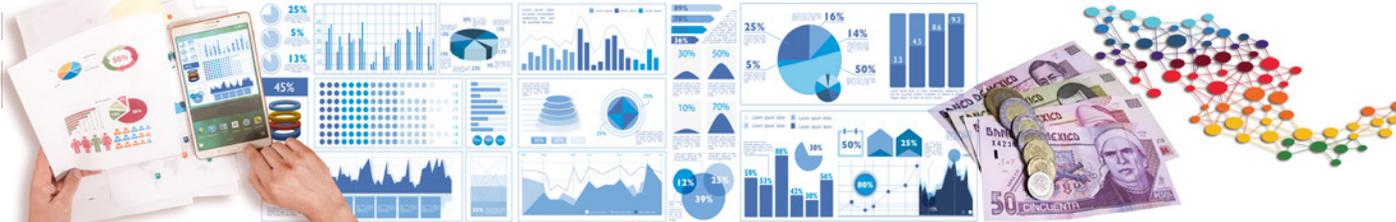
1. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ITDIF

En este documento **aregional**, presenta por décima-novena ocasión consecutiva, los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF. El ITDIF es un indicador estadístico y acumulativo que determina el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas. El Índice permite valorar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los estados evaluados, y por ser acumulativo, año con año la medición retoma las variables de la versión anterior con su correspondiente actualización y se añaden variables nuevas, lo que permite un seguimiento continuo, así como observar el progreso o retroceso de los gobiernos estatales en la posición que obtienen en dicho indicador.

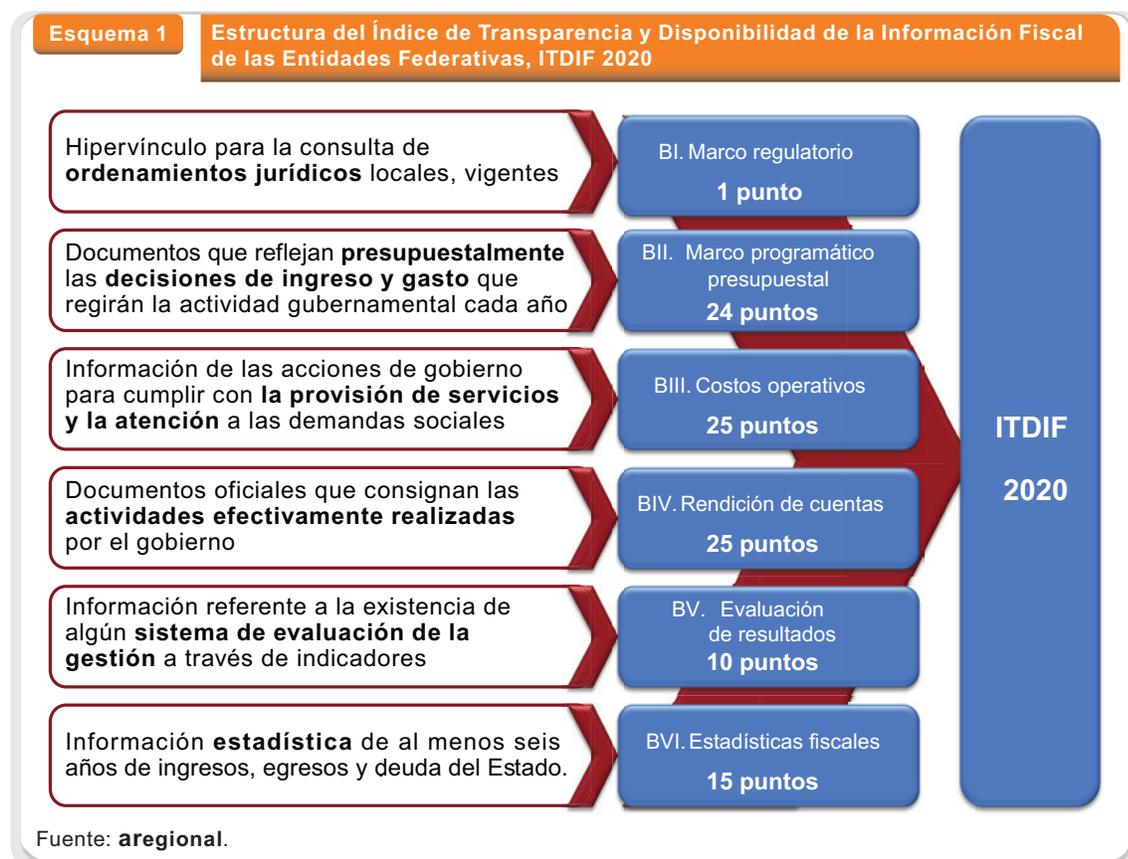
Como cada año, el ITDIF realiza su proceso de integración en cuatro etapas: I) Desarrollo de la metodología, en esta etapa se define tanto el objetivo que perseguirá la medición del ITDIF para el año correspondiente, así como las variables (información) que permitirán cumplir con dicho objetivo. La metodología fue publicada en el mes de marzo de 2020¹; II) Verificar el acceso a la información pública en cada una de las páginas electrónicas principales de los Gobiernos Estatales, portales creados para la publicación de información en materia de transparencia fiscal o en su caso, Secretarías de Finanzas u homólogas. Esta etapa se llevó a cabo del 4 al 15 de mayo del presente año; III) Análisis de datos obtenidos y elaboración del informe, en ella se evalúa la calidad de los datos en función de las características que debe tener la información y IV) Difusión de los resultados del ITDIF 2020, en la que se presenta tanto a los Gobiernos Estatales como a la opinión pública, los resultados obtenidos en la estimación del índice.

El ITDIF incluye diversos aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, lo que permite evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los estados evaluados. En esta ocasión, se realizaron cambios en la estructura del ITDIF, ya que se hizo un intercambio entre los bloques II y III, con el objetivo de apegarse al proceso administrativo, para integrar los seis bloques: Marco Regulatorio, Marco Programático-Presupuestal,

¹ Metodología ITDIF 2020 en Anexo 1

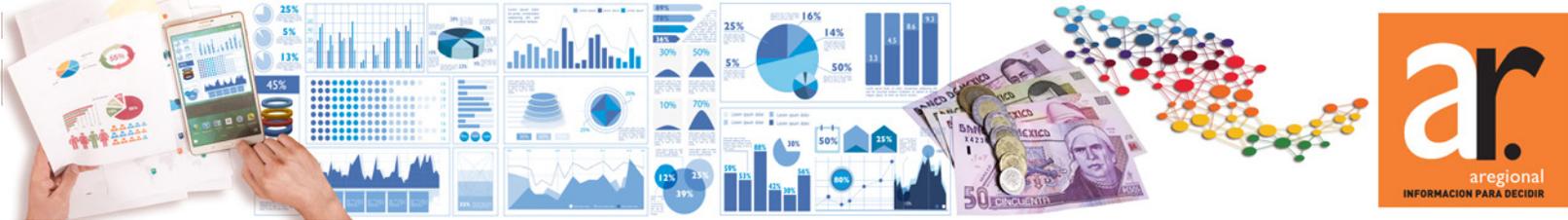


Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 1. Igualmente, se eliminaron algunas variables, que han sido cubiertas por la mayoría de las entidades federativas en ejercicios anteriores. En el esquema mencionado se presenta la puntuación máxima de cada uno de los bloques.



El ITDIF, en sus diecinueve años de evaluación se ha planteado como objetivo general, contribuir a la generación de propuestas que busquen mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea generada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, independientemente de tiempos electorales o cambios de administración y/o alternancias políticas. Este año, habría que incrementar la relevancia de la crisis sanitaria por el Covid 19.

En esta edición y como resultado de la búsqueda para enriquecer y complementar la información evaluada en los portales oficiales de los Gobiernos Estatales, el ITDIF 2020 plantea como objetivos anuales: analizar la publicación eficiente y oportuna de la información financiera, es decir, de las Cuentas Públicas 2019, así como la



integración en las mismas de las normas señaladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

Con el propósito de cumplir con el objetivo planteado, se atendió al acatamiento y aplicación de las obligaciones estipuladas por LDF, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y diversos criterios en materia de transparencia proactiva² y datos abiertos³ en la disponibilidad de la información.

2. RESULTADOS GENERALES, ITDIF 2020

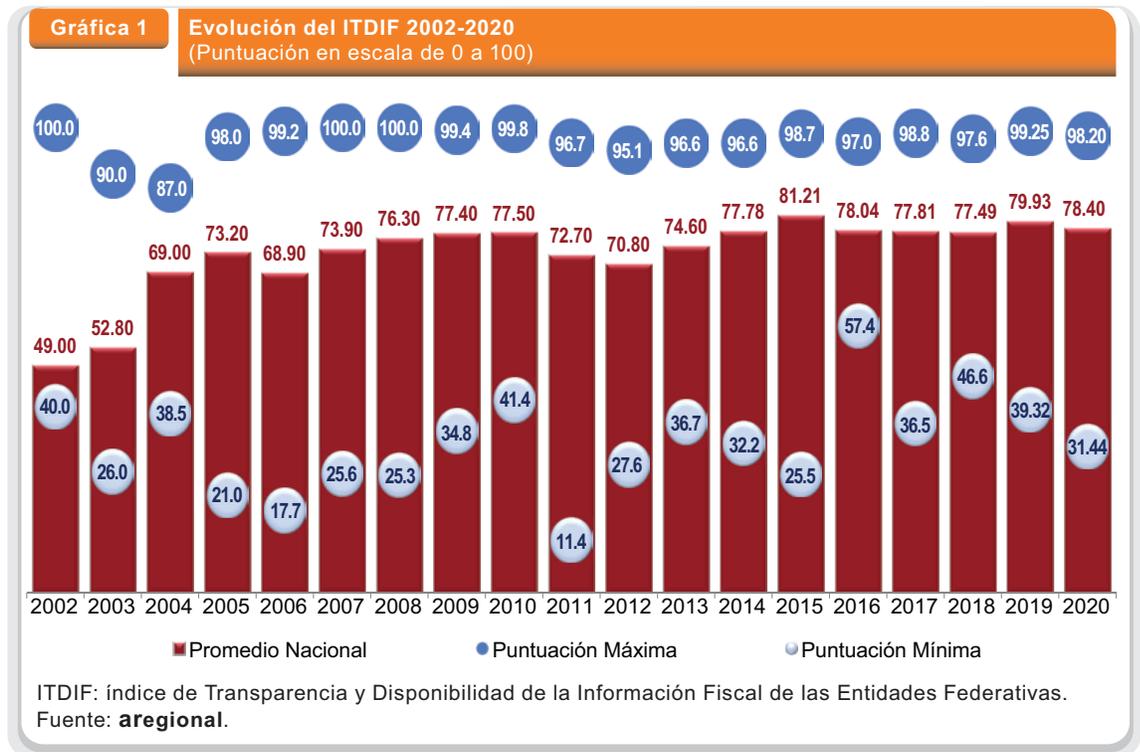
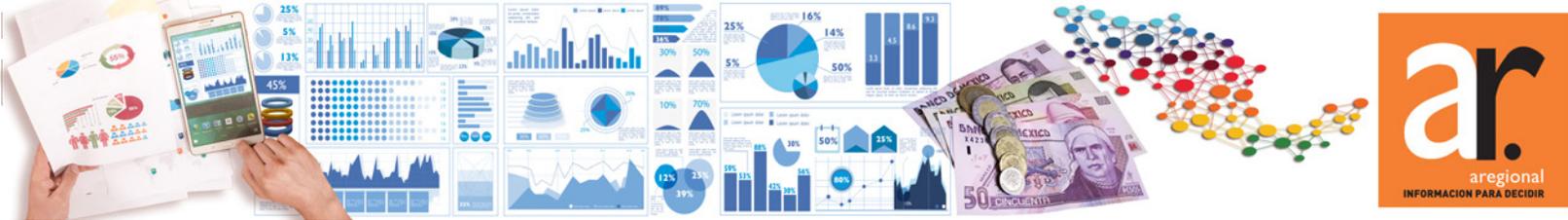
El ITDIF 2020 en sus resultados generales muestra una disminución de 1.53 puntos con respecto al año anterior. El promedio nacional obtenido por las Entidades Federativas vuelve a perder puntuación como sucedió de 2016 a 2018, después de revertir dicha situación el año pasado, vuelve a caer en la presente edición. El promedio nacional en 2020 se colocó en los 78.40 puntos, en una escala de 0 a 100, donde 0 es nada transparente y 100 es altamente transparente en materia fiscal.

Como se observa en la Gráfica 1, el promedio nacional había logrado despuntar el año pasado después de tres años de estancamiento. Sin embargo, en el año en curso las entidades federativas vuelven a presentar una disminución. El promedio obtenido se colocó 1.53 puntos por debajo del promedio de 2019 (79.93 puntos). Esta baja era una expectativa esperada, ante la situación sanitaria que se vive en el país por el COVID-19, dado que los estados han relegado la transparencia y gestión de la información fiscal en su escala de prioridades y que, además, se le suma el confinamiento de servidores públicos disponibles para la alimentación de los portales electrónicos. Si bien la reducción en el promedio era esperada, la situación no fue tan impactante, ya que sigue permeando el interés entre las entidades federativas por ser reconocidas como Estados transparentes.

En la Gráfica 1 se presenta el promedio nacional alcanzado a través de la historia del índice, así como las variaciones en los puntajes mínimos y máximos obtenidos año con año por las entidades federativas.

² Transparencia proactiva: El conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, ubicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

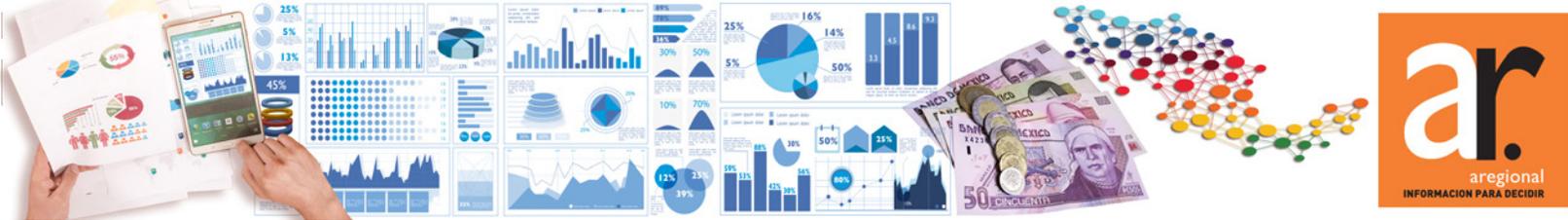
³ Datos abiertos: Se refiere a que la información disponible pueda ser usada, reutilizable, gratuita, oportuna, legible por máquinas, es decir, que puede ser procesado o interpretado por equipos electrónicos automáticamente.



Los criterios de evaluación para esta medición se enfocaron primordialmente en comprobar el acatamiento y aplicación de las normas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), principalmente en materia de documentos presupuestales y rendición de cuentas. Es decir, en la publicación eficiente y oportuna de la información financiera, esto es, de las Cuentas Públicas 2019, así como la integración en las mismas de las normas señaladas en la LDF. Con base en la LDF, el ITDIF 2020 se centró en analizar la información publicada respecto a la adquisición de Financiamientos por parte de las entidades federativas, así como en los recursos destinados a los fondos estatales para desastres naturales.

Asimismo, se debe señalar que en esta ocasión se eliminaron algunas variables, que habían sido cubiertas por la mayoría de las entidades federativa en ejercicios anteriores y que se espera, que su eliminación de la metodología, no implique el abandono de las mismas.

Como todos los años, se debe dejar en claro que la falta de cumplimiento identificada en términos de disponibilidad de los documentos, es porque no fueron localizados en el portal oficial del gobierno del estado en el momento de la medición, sin embargo, podrían encontrarse publicados en otros medios,



y no en el evaluado en ese momento, ni había alguna liga o referencia a otro portal que la tuviera.

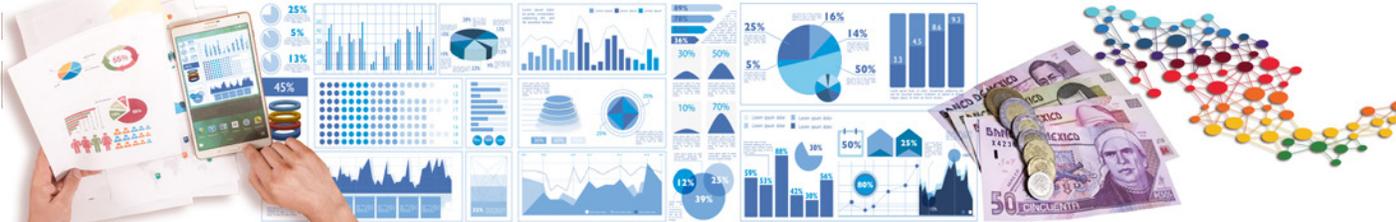
La clasificación de los resultados se realiza a partir de tres niveles de transparencia fiscal: alto, bajo y medio, de acuerdo con la puntuación que obtuvieron los estados del país, los cuales se pueden observar en la Gráfica 2. De esta manera se puede identificar fácilmente la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada uno de los estados.

El nivel alto se representa en color verde y en él se concentran aquellas entidades con puntuaciones superiores a 90.0 puntos. En color amarillo se encuentra el nivel medio y en éste se agrupan los estados con puntuaciones mayores o igual a 70.0 puntos y menores de 90.0 puntos. Finalmente, en color rojo, se presentan las entidades con nivel bajo de transparencia fiscal, las cuales obtuvieron puntuaciones por debajo de 70.0 puntos.

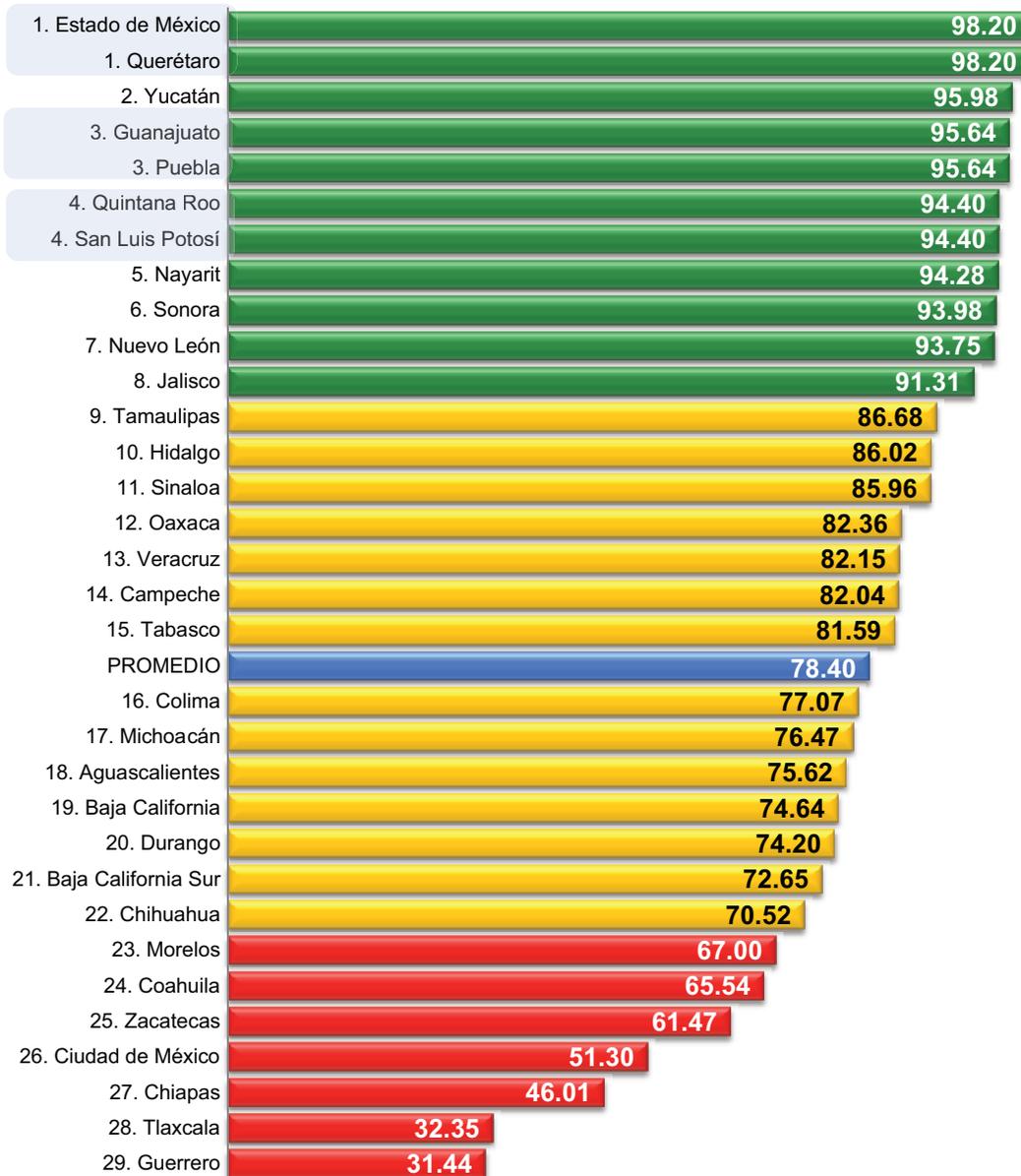
Encabezando el indicador en su versión 2020, se puede observar empatados en primer lugar al Estado de México y Querétaro con 98.20 puntos, en segundo lugar se posicionó Yucatán con 95.98 puntos y en tercera posición, igualmente empatados con 95.64 puntos, Guanajuato y Puebla. En contraste, en el fondo de la tabla se posicionaron los estados de Chiapas, Tlaxcala y Guerrero, los cuales obtuvieron menos de 50.0 puntos de cumplimiento.

En la actual edición 2020, se presentaron tres empates, en la posición 1, Estado de México y Querétaro; compartiendo el tercer lugar, Guanajuato y Puebla; en tanto que en la posición 4 se ubicaron Quintana Roo y San Luis Potosí.

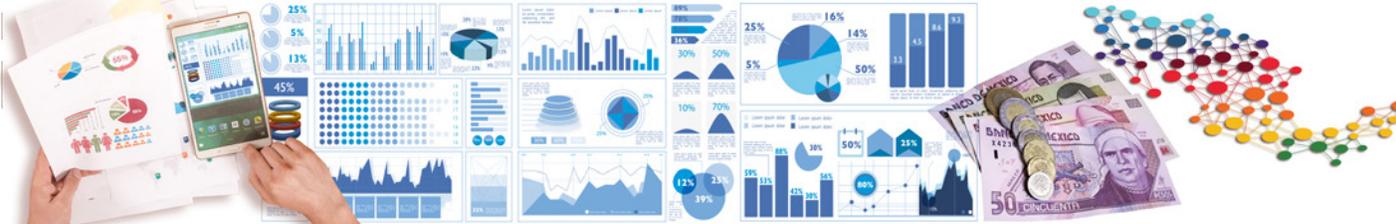
La mayor concentración de estados se observa en el grupo medio de transparencia fiscal, con 14 entidades federativas; en el nivel alto se ubicaron 11 estados, y en el nivel bajo de transparencia fiscal se posicionaron 7 entidades federativas.



Gráfica 2 Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF 2020 (Puntuación de 0 a 100 puntos)



Fuente: aregional.



3. VARIACIONES EN LAS PUNTUACIONES Y POSICIONES

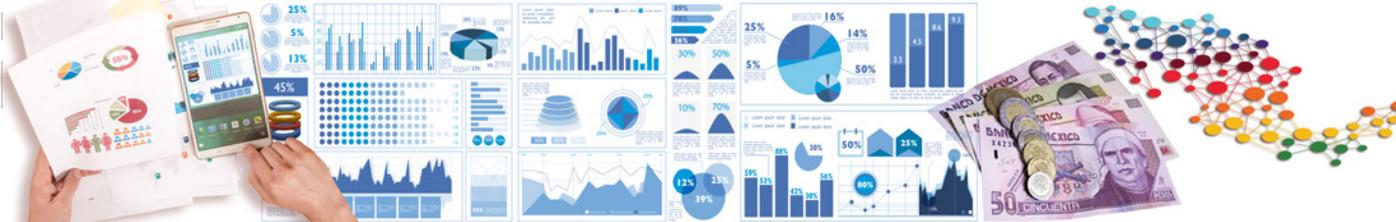
En el ITDIF 2020 se muestra que 14 entidades federativas se colocaron por debajo del promedio nacional de 78.40 puntos. A este respecto, debe señalarse que de las 32 entidades 18 bajaron puntuación respecto al año anterior y 14 perdieron posiciones. A continuación, se presentan las variaciones en puntuación y posición de cada una de las entidades federativas, clasificadas de acuerdo al nivel de transparencia obtenido en el presente año.

a) Nivel ALTO de transparencia fiscal

En el Nivel Alto de transparencia fiscal se incluyen aquellas entidades federativas clasificadas con altos estándares de calidad en la presentación de información fiscal y financiera. Estas entidades en todos los casos cuentan con un portal específico para la presentación de información considerada por el ITDIF. Ellas cumplen efectivamente el ejercicio de la transparencia proactiva, a través de la presentación de documentos ordenados y limpios, así como en la mayoría de los casos priorizan la presentación de datos abiertos. Asimismo, utilizan efectivamente la información con la que alimentan la Plataforma Nacional de Transparencia como fuente de información y no en su publicación directa. Los estados posicionados en el Nivel Alto de transparencia fiscal se presentan en el Cuadro 1. Las entidades federativas en este nivel son aquellas que tienen un cumplimiento igual o mayor al 90.0 por ciento.

Como se mencionó anteriormente, este nivel concentra a 11 entidades federativas y los 3 empates presentados en el indicador. De los estados en esta categoría, 7 mejoraron puntuación con respecto a 2019; en lo que corresponde a posiciones, 8 estados lograron avanzar lugares y, en el caso del Estado de México, se mantiene nuevamente en el primer lugar. Sonora y Jalisco son los estados en este nivel que pierden tanto puntos como posiciones; sin embargo, lograron mantenerse en el nivel alto de transparencia fiscal.

Como en la edición del año anterior, los tres empates que presenta el indicador se ubicaron en el grupo del nivel de transparencia fiscal alta. El primer empate lo obtienen en la posición número 1, el Estado de México y Querétaro con 98.20 puntos. A este respecto, debe destacarse que, a pesar de perder 1.05 puntos con respecto al año anterior, el Estado de México por octava ocasión consecutiva se mantiene en la primera posición del índice. Querétaro había repetido lugar en la segunda posición en años anteriores y en el presente año mantiene puntuación y logra escalar una posición para encabezar el indicador. Ambos estados mantienen un portal fiscal con información estadística e histórica que trasciende administraciones, mantienen altos estándares de calidad y presenta documentos ordenados, limpios y que cumplen con las características de datos abiertos, es decir, disminuyen la publicación de documentos en formato imagen.



Cuadro 1 Entidades Federativas con nivel ALTO de Transparencia fiscal, ITDIF 2020
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2020)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2019	
			puntos	posición
1	Estado de México	98.20	▼ -1.05	0
	Querétaro	98.20	▲ 0.05	1
2	Yucatán	95.98	▲ 0.50	1
3	Guanajuato	95.64	▲ 2.13	5
	Puebla	95.64	▲ 0.34	1
4	Quintana Roo	94.40	▲ 0.17	1
	San Luis Potosí	94.40	▲ 0.37	2
5	Nayarit	94.28	▲ 0.78	3
6	Sonora	93.98	▼ -1.50	-3
7	Nuevo León	93.75	▲ 5.10	6
8	Jalisco	91.31	▼ -2.38	-1

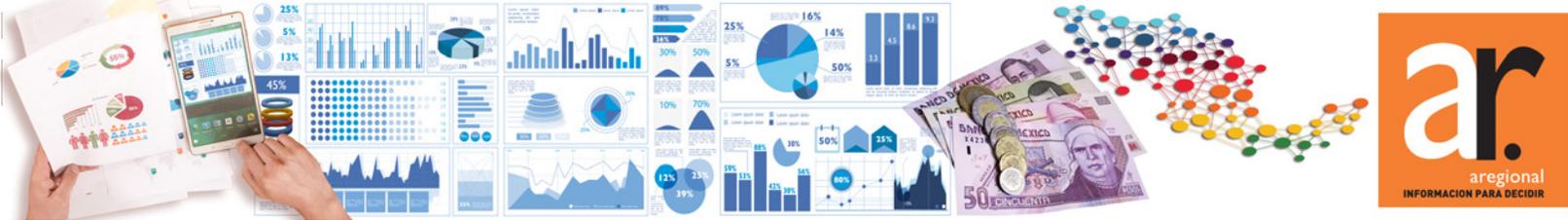
Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: aregional.

Yucatán se posiciona en el segundo lugar con 95.98 puntos, logrando mantener el incremento en su puntuación como en el 2019 y por el empate en el primer lugar, sube una posición. Guanajuato y Puebla en el tercer lugar, presentan el segundo empate con 95.64 puntos. Guanajuato logra avanzar 5 posiciones y 2.13 puntos, manteniendo la racha de incrementos del año anterior, mientras que Puebla se mantiene en los niveles altos de transparencia fiscal, en esta ocasión sube un lugar, incrementando su puntuación 0.34 puntos.

En la cuarta posición, se presenta el tercer empate entre Quintana Roo y San Luis Potosí con 94.40 puntos. Ambos suben decimas de puntos, Quintana Roo escala de la posición 5 y San Luis Potosí de la sexta. Ambos estados tienen aún pendientes, tanto en sus Acuerdos de Distribución como en la presentación de la información y el desglose sobre Sueldos y Salarios.

Nayarit, en el quinto lugar continúa incrementado puntos y posiciones como el año anterior. En esta ocasión gana 0.78 puntos y escala 3 lugares. Mantiene el trabajo retomado en la evaluación anterior de la actualización de su portal fiscal, cumpliendo además con las nuevas variables solicitadas en la metodología 2020.



Sonora, se mantiene en el grupo alto de transparencia fiscal con 93.98 puntos, posicionándose en el sexto lugar. Sin embargo, pierde tanto puntos como posiciones con respecto al año anterior, bajando 1.5 puntos y cayendo de la posición 3, las causas de su caída fueron principalmente la falta de información sobre adjudicaciones por procedimientos de licitación directa, la falta de estadísticas sobre aportaciones y la publicación de documentos en formato imagen.

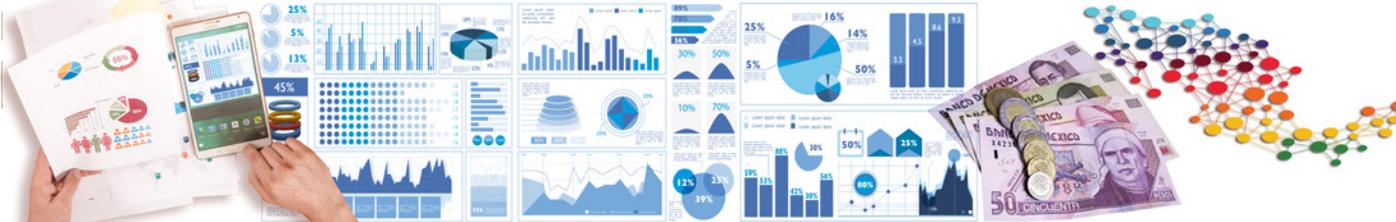
En este grupo, resalta Nuevo León por ser la entidad que más puntos y posiciones incrementa respecto a la evaluación del año previo. Este estado logró subir del nivel medio de transparencia fiscal, incrementando 6 lugares y 5.10 puntos. El estado logra explotar el sistema de información con el que cuenta desde hace años, sin embargo, anteriormente su sistema de filtrado no era amigable para la consulta. En la presente evaluación, se pudo acceder a la información evaluada de manera fácil y ordenada, con formatos disponibles en versiones editables, así como de información histórica. Nuevo León es el único estado que avanza del nivel MEDIO en 2019 al nivel ALTO en 2020.

Jalisco se ubica con 91.31 puntos en el lugar 8, en la frontera con el nivel medio de transparencia, el estado perdió 2.38 puntos y descendió 1 posición. Su caída se debe principalmente a la falta de información sobre los planes anuales de evaluación y adquisiciones, así como sobre los acuerdos de distribución de recursos federales a sus municipios, que fueron presentados en formato imagen, igualmente faltaron los formatos en acatamiento a la LDF como parte de la Cuenta Pública 2018.

b) Nivel MEDIO de transparencia fiscal

En el ITDIF 2020 se ubicaron la mayor parte de las entidades en el nivel medio de transparencia fiscal. En este grupo se concentraron los estados que cumplen con la presentación de la mayoría de los documentos considerados en los portales destinados para la publicación de información fiscal, pero en algunos casos tuvieron problemas para la actualización de alguna variable, o con el uso directo de los formatos utilizados para la alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia y, por tanto, con pendientes respecto al desglose o calidad de la información.

En esta sección se presentan las entidades cuyas puntuaciones son mayores o iguales a 70.0 puntos y menores a 90.0 puntos. En este nivel se ubicaron 14 entidades federativas, como se puede observar en el Cuadro 2, entre las cuales se encuentra Veracruz, el estado con el mayor incremento del índice tanto en puntuación como en posiciones.



Cuadro 2 Entidades Federativas con nivel MEDIO de Transparencia fiscal, ITDIF 2020
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2020)

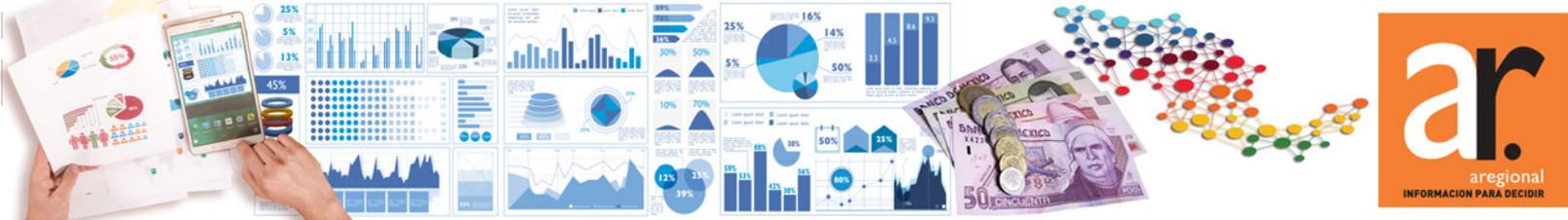
Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2019	
			puntos	posición
9	Tamaulipas	86.68	▼ -3.50	▲ 1
10	Hidalgo	86.02	▼ -2.83	▲ 2
11	Sinaloa	85.96	▼ -7.73	▼ -4
12	Oaxaca	82.36	▼ -2.69	▲ 3
13	Veracruz	82.15	▲ 42.83	▲ 16
14	Campeche	82.04	▼ -9.40	▼ -5
15	Tabasco	81.59	▲ 31.44	▲ 11
16	Colima	77.07	▼ -11.00	▼ -2
17	Michoacán	76.47	▲ 12.78	▲ 6
18	Aguascalientes	75.62	▲ 5.89	▲ 4
19	Baja California	74.64	▼ -4.93	▲ 1
20	Durango	74.20	▼ -6.98	▼ -2
21	Baja California Sur	72.65	▼ -9.60	▼ -4
22	Chihuahua	70.52	▼ -18.75	▼ -11

● Nivel MEDIO de transparencia fiscal

Fuente: aregional.

Tamaulipas perdió 3.50 puntos y descendió del nivel alto de transparencia fiscal al medio con 86.68 puntos. Esto, a pesar de que ganó una posición por el movimiento de la competencia y los empates del grupo alto. La caída se debió principalmente a la información incompleta sobre adjudicaciones de obra pública de licitaciones directas, así como a la falta del programa anual de evaluaciones y a la presentación de documentos en formato imagen, es decir, sin oportunidad de usar buscadores para la consulta de la información.

En esta sección se agruparon las entidades con los avances más importantes en puntuación, Veracruz con 42.83 puntos, Tabasco con 31.44 puntos y Michoacán con 12.78 puntos. Veracruz es la entidad que más incrementa tanto puntos como posiciones, obtuvo 82.15 puntos, con lo que logró salir del último lugar en el que se posicionó en 2019 con 39.32 puntos y sube 16 posiciones para ubicarse en el lugar 13. El estado logra subir del nivel rojo de transparencia fiscal al nivel medio, como resultado de la activación de un nuevo microsítio, donde concentra la información fiscal considerada por el indicador. Sin embargo, aún le quedan pendientes por atender, por ejemplo, la información correspondiente a concesiones y licencias, así como adjudicaciones directas tanto para adquisiciones como para obra pública.



Tabasco es el segundo estado en incrementar más puntos y posiciones, subió 31.44 puntos y 11 lugares para llegar a los 81.59 puntos en la posición número 15. En general se ve una mejora en la información de su portal, pero es aún más significativa en el bloque de estadísticas fiscales, donde se presentan los documentos en formato PDF y Excel, integrados de manera histórica, con lo cual el estado pudo subir a los niveles medios de transparencia fiscal.

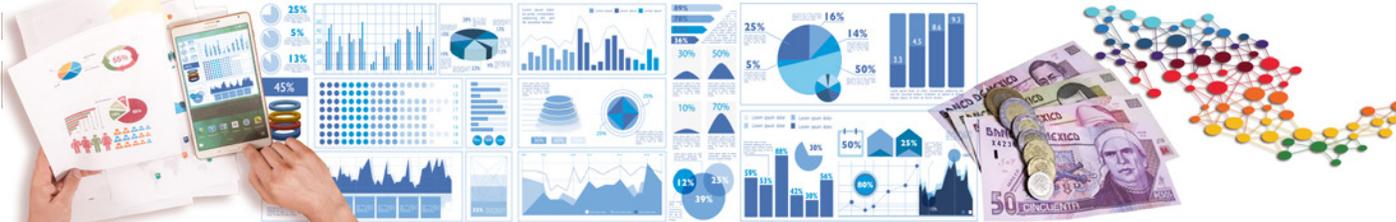
Michoacán con su incremento de 12.78 puntos, remonta la pérdida que presentó en 2019 y vuelve a posicionarse en niveles medios de transparencia fiscal. Aguascalientes, por su parte, mantiene el incremento en puntos y posiciones y en el presente año logra salir de los niveles bajos.

En contraste, los estados que bajaron del nivel alto de cumplimiento de transparencia fiscal al nivel medio en 2020 son: Tamaulipas, Sinaloa y Campeche.

Chihuahua, por su parte, desciende al fondo de este grupo al lugar 22, con 70.52 puntos, cuando en 2019 lo encabezaba en el lugar 11. Este es el estado que más puntos perdió en la presente edición: 18.75 puntos. Asimismo, en el grupo de nivel medio, es la entidad que más posiciones pierde: 11 lugares. El Estado mantiene el sitio con el que ha sido evaluado en los últimos años, pero para la presente edición, no retomó los criterios de la metodología 2020 y a diferencia de otros estados, cada vez depende más de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia para suministrar la información requisitada por el ITDIF, obligando a la consulta por dependencia, por trimestre, por ejemplo, en la presentación de viáticos y gastos de representación, padrón de contratistas, inventario de bienes inmuebles.

c) Nivel BAJO de transparencia fiscal

En el nivel BAJO de transparencia fiscal se ubican los estados que mantienen desactualizaciones en la información y a las que les faltó dar respuesta a las variables requeridas por la metodología ITDIF 2020, es decir, tienen en abandono los sitios de transparencia fiscal, así como publicaron los documentos en formato imagen. En esta agrupación se colocaron 7 de las 32 entidades federativas, las cuales obtuvieron puntuaciones menores a 70.0 puntos.



Cuadro 3 Entidades Federativas con nivel BAJO de Transparencia fiscal, ITDIF 2020
(Disponibilidad de información al 15 de mayo de 2020)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2019	
			puntos	posición
23	Morelos	67.00	-4.79	-2
24	Coahuila	65.54	-17.45	-8
25	Zacatecas	61.47	-18.21	-6
26	Ciudad de México	51.30	0.75	-1
27	Chiapas	46.01	0.13	0
28	Tlaxcala	32.35	-19.71	-4
29	Guerrero	31.44	-9.53	-1

Nivel BAJO de transparencia fiscal

Fuente: aregional.

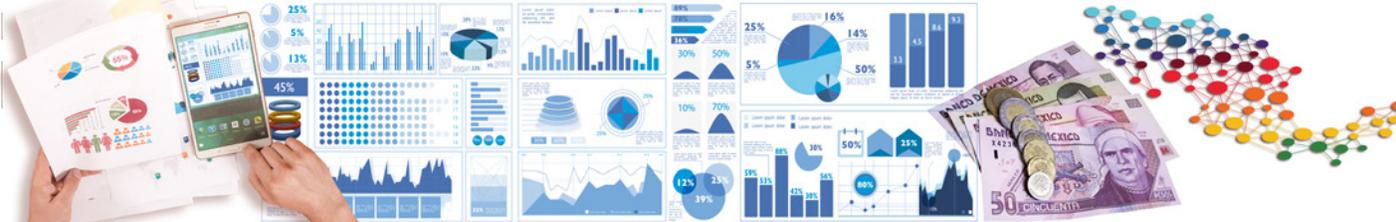
Chiapas que se mantiene en el lugar 27, incrementó únicamente 0.13 puntos, así como la Ciudad de México que sumó apenas 0.75 puntos, son las dos únicas entidades en el grupo BAJO que no presentaron pérdidas en su puntuación. Sin embargo, sus incrementos no fueron significativos, por lo que se mantuvieron entre los últimos lugares de transparencia fiscal.

En este grupo, Tlaxcala, presenta la baja más fuerte en puntuación, perdiendo 19.71 puntos. Este estado desde el año pasado presentó bajas en su calificación, manteniendo en la presente evaluación esta tendencia. El estado mantiene en el abandono su portal fiscal y sólo se pudo validar la escasa información que publica en sus portales oficiales de Hacienda.

Morelos, Coahuila y Zacatecas son los estados que encabezan este grupo, debe destacarse que estos estados cayeron del nivel MEDIO en 2019 al nivel BAJO en 2020, pero al menos estas tres entidades federativas obtuvieron más de 60.0 puntos en la evaluación, mientras que Chiapas, Tlaxcala y Guerrero, al fondo de la tabla, no lograron superar los 50.0 puntos.

4. RESULTADOS POR BLOQUE

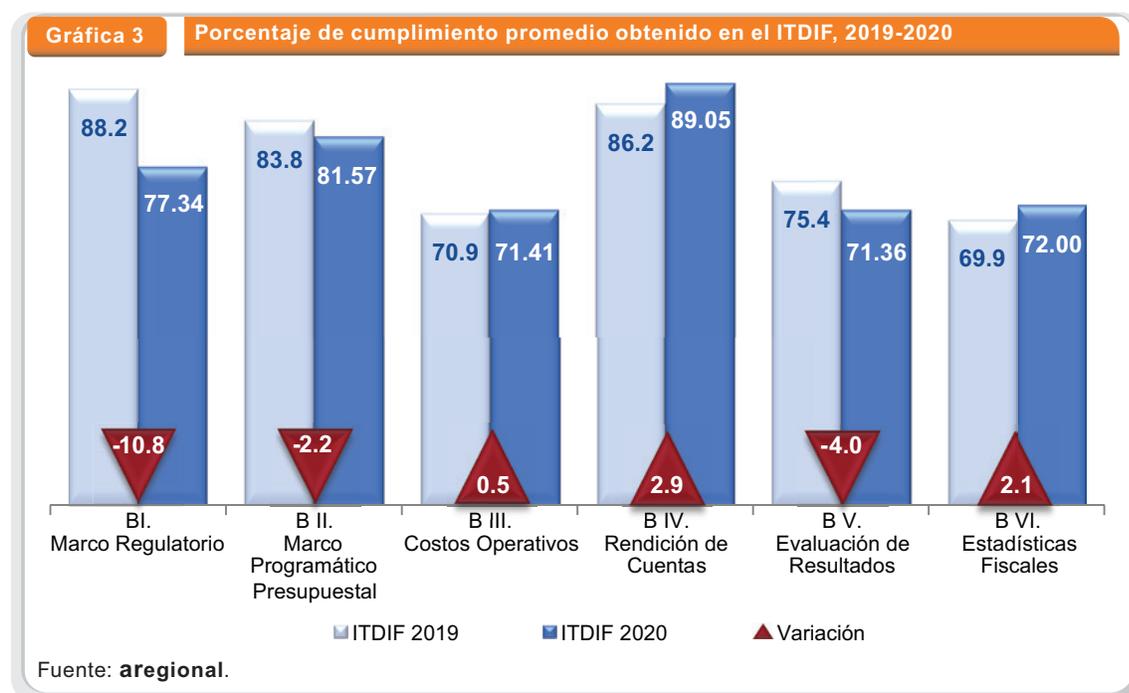
Como se mencionó previamente, el ITDIF se compone por seis apartados o bloques, que consideran aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal. Igualmente se señaló que, para el presente año la metodología del ITDIF, presentó un cambio de estructura entre los Bloque II y III, con el objetivo de apegarse al proceso administrativo, donde primero se planean y programan acciones y recursos, considerados en el bloque del Marco programático-presupuestal, para posteriormente ejecutar acciones y ejercer recursos, considerados en el bloque de Costos operativos.



Otro de los cambios importantes, fue la casi anulación del Bloque I Marco regulatorio, en el cual se eliminó la revisión de las leyes que lo integraban, y se limitó a solicitar sólo la presentación de un *hipervínculo de acceso al marco jurídico local vigente*. La disminución de variables fue seguida de la baja en el ponderador máximo asignado.

En el ITDIF 2020 el bloque con mayor cumplimiento promedio fue el dedicado a la *Rendición de cuentas* con 89.5 por ciento, en éste se consideran los documentos oficiales en los que se presentan las actividades efectivamente realizadas o ejecutadas por el gobierno. En tanto que los bloques de Costos operativos y Evaluación de resultados se colocaron como los de menor promedio de cumplimiento, 71.41 y 71.36 por ciento, respectivamente. En el apartado de Costos operativos, se agrupa la información de las acciones que toma el gobierno para su funcionamiento, como son plazas, sueldos, compras y contrataciones, entre otros. En tanto que, en el bloque de Evaluación de resultados, se agrupa la revisión de indicadores de gestión y la presentación de evaluaciones al ejercicio presupuestal, tanto de recursos federales como propios.

Los resultados 2020 del ITDIF, fueron positivos en 3 de los 6 bloques por el incremento en el promedio nacional obtenido, tales bloques son: Costos Operativos, Rendición de cuentas y Estadísticas fiscales. A pesar del incremento de estos bloques, los tres se ubicaron en nivel medio de cumplimiento y solo el Bloque Rendición de Cuentas rebasa el 80.0 por ciento de cumplimiento, como se muestra en la Gráfica 3.





4.1 DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Bloque de Rendición de Cuentas, históricamente ha mostrado mayor cumplimiento promedio que el resto de los bloques, debido a que integra información concentrada en las dependencias de Finanzas u homologas, las cuales generalmente se encargan de alimentar los portales dispuestos para el ITDIF, es decir, disponen de la información para publicación directa. Como resultado, en el presente ejercicio, 2 de cada 3 de las entidades federativas obtuvieron más del 90.0 por ciento de cumplimiento del bloque y sólo el Estado de Tlaxcala se posiciona en el nivel bajo, con un cumplimiento de apenas 41.6 por ciento en Rendición de Cuentas.

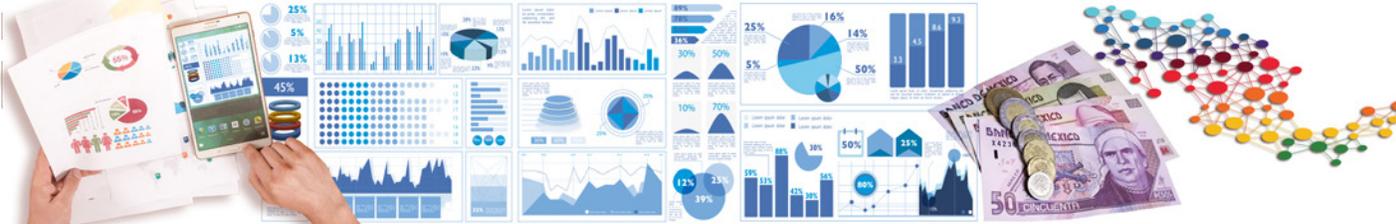
Cuentas públicas

El incremento de 2.9 puntos porcentuales en el Bloque Rendición de Cuentas debe ser tomado con cautela. La Metodología del ITDIF, por primera ocasión incluyó la revisión de la Cuenta Pública del año inmediato anterior (2019), situación que permitiría contar con información actualizada y oficial para el análisis del ejercicio de los recursos públicos. En los resultados de la evaluación, 5 estados presentaron documentos emitidos por los Congresos locales para la ampliación de los tiempos oficiales, por causa de la pandemia y, por lo tanto, fueron evaluados sin penalización en disponibilidad, con Cuenta Pública 2018, éste fue el caso de Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. En estos estados las Cuentas Públicas 2019 serán emitidas entre el 31 de mayo y el 15 de junio, con excepción de Jalisco, del cual aún no se conoce la fecha exacta.

Otras tres entidades fueron evaluadas con Cuentas Públicas 2018, pero en éstas no fueron acompañadas de algún decreto de ampliación de plazo como las anteriores y, por tanto, fueron penalizadas: Baja California Sur, Guerrero y Michoacán.

En los casos de Coahuila y Colima se penalizó por la presentación parcial de la Cuenta Pública correspondiente. En Coahuila se limitó a la presentación de estados financieros generales consolidados de la Cuenta Pública, sin presentar los tomos correspondientes a los Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y sus órganos autónomos. En tanto que Colima, en la sección dispuesta para la evaluación del Indicador, se limitó a la presentación de la Cuenta del Poder Ejecutivo, sin consolidados y los demás poderes.

Como parte de las Cuentas Públicas, la variable de desglose con mayor ausencia fue la presentación de la *Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera*. La importancia de la publicación de dicha Guía, se debe a que consiste en un formato que permite realizar el seguimiento de forma rápida del acatamiento a las normas señaladas en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativa y los Municipios.



La Guía de cumplimiento, no fue localizada en las Cuentas Públicas de Colima, Chihuahua, Durango, Morelos, Oaxaca y Tlaxcala, en tanto que, en Baja California y Coahuila, sí se incluye el formato, pero se muestra vacío al menos en los rubros de *Techo para servicios personales* y *Techo de ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores)*.

4.2 DE LOS COSTOS OPERATIVOS

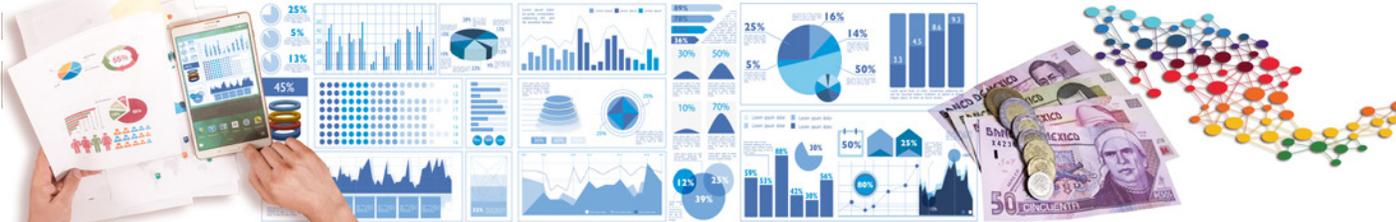
El Bloque Costos operativos, se mantuvo prácticamente estancado con apenas 0.5 por ciento por arriba del promedio del cumplimiento del año anterior, cuando fue el bloque con mayor crecimiento con más de 9.0 puntos porcentuales. Este es uno de los bloques con menor porcentaje de cumplimiento promedio, 71.41 en 2020. En este bloque se integran variables que recaen en el rubro de transparencia proactiva, pues si bien se encuentran reguladas en algún marco jurídico específico, el ITDIF lo solicita de manera específica, por ejemplo, el desglose en los sueldos y salarios asignados a los cargos de Gobernador y secretarios, el concentrado del total de plazas del Poder ejecutivo, la presentación de gastos de representación y viáticos, así como las concesiones y licencias de bienes y servicios públicos.

En este bloque ninguna entidad federativa alcanzó el nivel óptimo y sólo 6 obtuvieron más de 90.0 por ciento de cumplimiento en el mismo: Estado de México, Querétaro, Yucatán, Guanajuato, San Luis Potosí y Jalisco.

Sueldos de altos mandos

Entre los datos que sobresalen en esta variable, es que 28 de las 32 entidades presentan información disponible de los sueldos de los funcionarios de alto nivel para 2020 (Gobernador y secretarios). Las entidades que no presentaron dicha información fueron Guerrero, Tlaxcala, Baja California y Ciudad de México, las dos últimas presentaron información a 2019, y en el caso de la Ciudad de México, es necesario revisar la sección de cada una de las dependencias, para conocer el sueldo del Secretario, es decir, no hay un compilado con la información completa del Gabinete.

En lo que respecta a la información de calidad evaluada, se verifica el desglose de: sueldo base, compensaciones desglosadas, sueldo bruto, deducciones desglosadas y sueldo neto. En 21 estados fue posible conocer del sueldo del Gobernador las 3 variables referentes: sueldo base, sueldo bruto y sueldo neto. En los casos de Baja California y la Ciudad de México, con información 2019, también fue posible conocer dichos montos. En contra parte, las variables con más pendientes en publicación y desglose fueron: compensaciones y deducciones, como se puede observar en el cuadro 4.



Cuadro 4 Estados con rezago en la publicación de sueldos y salarios

Compensaciones		Sin información Sueldo Bruto	Deducciones	
Sin Información	Información Sin desglosar		Sin Información	Información Sin desglosar
Guerreo	Aguascalientes	Baja California Sur	Aguascalientes	Campeche
Morelos	Baja California Sur	Chiapas	Baja California	Nuevo León
Nuevo León	Chihuahua	Chihuahua	Baja California Sur	San Luis Potosí
	Durango	Durango	Coahuila	
	Oaxaca	Guerreo	Ciudad de México	
		Morelos	Guerrero	
		Puebla*	Hidalgo	
		Tlaxcala	Michoacán	
		Zacatecas	Morelia	
			Quintana Roo	
			Tlaxcala	
			Zacatecas	

*Puebla señala un total de percepciones al cual le restan deducciones, posteriormente suman nuevamente compensaciones, para la obtención de un sueldo neto mensual y, por lo tanto, no hay un gran sueldo bruto.
Fuente: **aregional**.

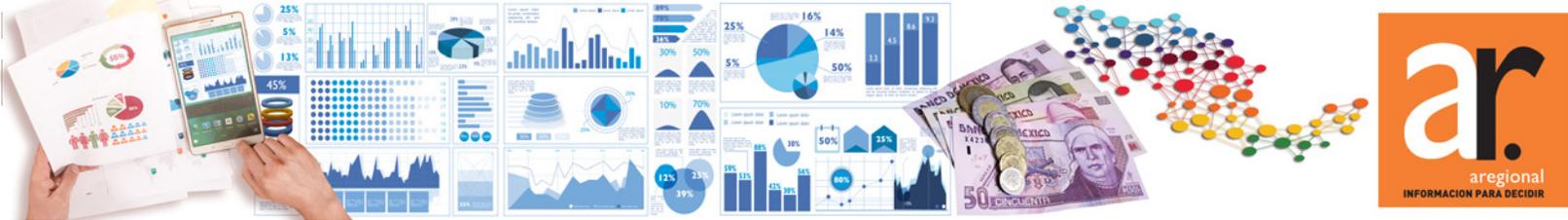
Viáticos y gastos de representación

El ITDIF en esta variable analiza la presentación de los montos totales anuales destinados por dependencia a los rubros: 3700 servicios de traslado y viáticos, 3800 servicios oficiales y 3850 gastos de representación. En los casos de Coahuila, Guerrero, Morelos y Tlaxcala no se localizó información para 2019. En 7 entidades más, la información presentada correspondió a los formatos utilizados para la PNT, en los que simplemente es imposible conocer los montos anuales, debido a que se señala información trimestral, por dependencia, por comisión, ésta fue la situación de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango y Zacatecas.

Compras de gobierno

Como parte del bloque de Costos operativos, también se evalúa la presentación de información de las *compras de gobierno y la adjudicación de contratos de obra pública*, la limitante en el análisis de esta información, históricamente se debe a que no se cuenta con los mecanismos para conocer el porcentaje de recursos declarados en los sitios de adquisiciones y adjudicaciones de obra pública, respecto a los totales ejercidos por cada uno de los gobiernos, es decir, se desconoce si se encuentran publicadas la totalidad de las compras de gobierno.

En un intento de contar con algún documento de contraste para la verificación del monto total de compras, se solicitó en un bloque Marco programático-presupuestal,



la disponibilidad del Programa Anual de Adquisiciones para 2019 y 2020, mínimo, los correspondientes a las Secretarías de Finanzas u Oficialía mayor. El resultado fue penoso, el 50.0 por ciento de los estados no presentó información. En otros, la información presentada no aportaba al objetivo, por ejemplo: en Durango los programas presentados fueron los correspondientes al Instituto electoral local y a la Secretaría de Cultura. Jalisco, por su parte, no incluyó montos asignados y los programas presentados por Querétaro se limitan a la señalización de las compras que se realizarán de forma consolidada, igual, sin montos.

Retomando la variable sobre las compras, es más sencillo enlistar a las entidades que NO presentaron información alguna, clasificadas según el mecanismo a través del que se realizó:

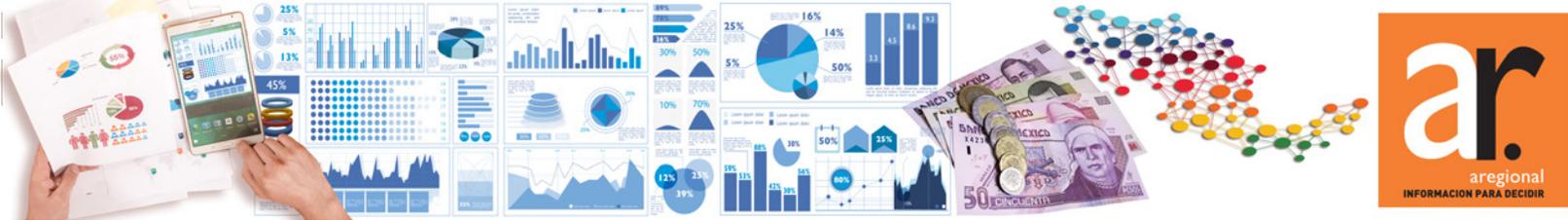
- Por licitación pública e invitación restringida: Chiapas, Guerrero y Tlaxcala
- Por *adjudicación directa*: Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Sonora, Tabasco y Tlaxcala

Es conveniente señalar que la revisión se realizó principalmente sobre las áreas de Oficialía Mayor, cuando esta figura existe para la concentración de compras y, en su ausencia, en las dependencias de Administración y Finanzas, y como disponibilidad de información en las dependencias encargadas de Educación y Salud.

Dentro de los casos que sí presentaron información, se puede destacar que el número de procedimientos de *licitación pública e invitación restringida* publicados, o el monto total de recursos implicados para 2019 es bajo, por ejemplo: Aguascalientes presenta información por poco más de 70 mdp; Coahuila presenta para la Secretaría de Finanzas solo 25 procesos por menos de 90 mdp; Morelos presenta apenas 38 procesos por poco más de 200 mdp, y al ser información publicada por la Oficialía Mayor se incluye información de otros organismos; Tabasco dirigió a la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado y en ésta sólo se presentaron 74 procedimientos, de los cuales, únicamente 18 son los correspondientes a la Secretaría de Administración; y Veracruz, que cuenta con un sistema para la consulta de información desde 2017, para el 2019 solo fue posible consultar 33 procedimientos.

Por otra parte, también se detectaron casos favorables como fue el caso de Chihuahua que puso en marcha el *Portal de contrataciones abiertas*⁴, amigable al usuario y actualizado; otro ejemplo es la Ciudad de México, que a través de la sección de la Oficialía Mayor reporta compras licitadas por más de 4 mil millones de pesos; asimismo, está el caso de Guanajuato, que presentó en un solo reporte más de 5 mil procesos de compras licitadas.

⁴ <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>



Obra pública

En lo referente a la *adjudicación de obra pública*, la publicación es más constante que en el caso de las compras, debido a que son las dependencias de obra pública e infraestructura las que suelen concentrar la mayor cantidad de procedimientos. Sin embargo, aun así, se tomó como favorable la inclusión de información de cualquier otra dependencia.

Al respecto, 29 Estados presentan información a través de las Secretarías de Obra Pública. Guerrero no presentó información y en los estados de Oaxaca y Yucatán ambos presentaron bastante información, pero no de sus dependencias, sino de los Organismos públicos descentralizados (OPD), como son los encargados de agua potable, electrificación, infraestructura carretera, universidades estatales, entre otros. En 13 estados, se presentó información tanto de las dependencias de obra pública como de al menos un OPD, estos fueron: Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Guerrero fue el único Estado que no presentó información de la adjudicación de obras públicas de enero a diciembre 2019, tanto por *licitación pública e invitación restringida como por adjudicación directa*. El resto de las entidades federativas presentan reportes por *licitación pública e invitación restringida*. En tanto que, por *adjudicación directa* de la obra pública, se suman a Guerrero, la Ciudad de México, Morelos y Veracruz.

Contratación de financiamiento

En esta versión del Indicador se agregó a la evaluación, la revisión de los mecanismos de *Contratación de financiamiento*, de acuerdo con lo señalado en la LDF, que para crédito superiores a 100 millones de unidades de inversión (Udis) (625.9 mdp⁵), los gobiernos deben recurrir a la aplicación de una *licitación pública para la contratación de financiamiento*. En el caso de créditos entre 40 millones y hasta 100 millones de udis (250.36 a 625.9 mdp), los estados tienen obligación de publicar el *análisis comparativo de las propuestas consideradas*, resultado del proceso interno de contratación.

En el cuadro 5 se presenta el estatus en el que se colocó cada una de las entidades federativas, en éste se muestra a las 9 entidades federativas que no presentaron ninguna información al respecto; aquellos estados que señalan que no contrataron financiamiento y, por lo tanto, no tienen nada por reportar; los estados que presentan análisis comparativos y 18 estados que mantuvieron pública la información de al menos un crédito contraído durante 2019, entre éstos, en numerosos casos los montos no requerían dicha publicación.



Cuadro 5 Estatus respecto a la publicación de la contratación de financiamientos

Sin información referente	Sin contratación de créditos en 2019	Presentan análisis comparativos	Publican el proceso de Licitación para la contratación	
Aguascalientes	Guanajuato	Colima	Baja California	Nuevo León
Campeche	Puebla	San Luis Potosí *	Baja California Sur	Oaxaca
Chiapas	Querétaro		Coahuila	Quintana Roo
Chihuahua			Durango	Sinaloa
Ciudad de México			Hidalgo	Sonora
Guerrero			Jalisco	Tabasco
Morelos			Estado de México	Tamaulipas
Tlaxcala			Michoacán	Veracruz
Zacatecas			Nayarit	Yucatán

*San Luis Potosí declara que los créditos contraídos no requieren la publicación completa del proceso de Licitación, sin embargo, si superaba los 100 millones de UDIS.
Fuente: **aregional**.

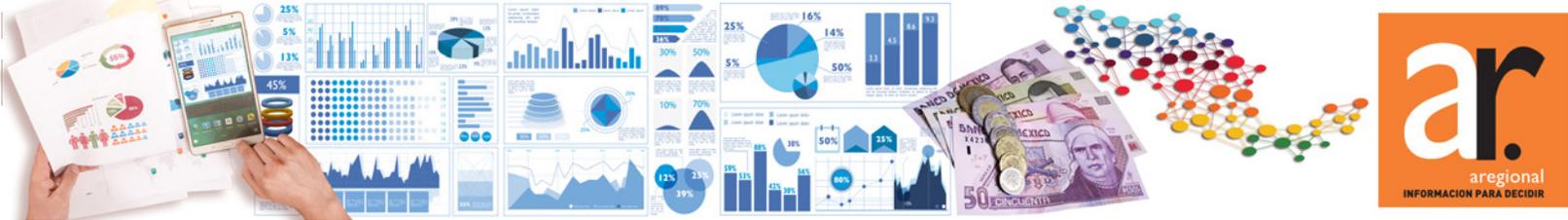
4.3 DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En cuanto a la información considerada en el Bloque de Evaluación de Resultados, por segundo año consecutivo baja el promedio de cumplimiento de 77.4 por ciento en 2018 a 71.36 por ciento en 2020. En este bloque la variable nueva para la evaluación de 2020 fue la verificación de la publicación del seguimiento señalado en los indicadores de gestión, es decir, sobre si se cumplía con las evaluaciones mensuales, trimestrales o semestrales y no sólo las anuales, señaladas en los propios indicadores. Esta variable se sumó a la verificación de la publicación de los *Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, en los formatos preestablecidos por CONAC; y la disponibilidad de *Informes de resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal*.

El Bloque de Evaluación de Resultados, fue el único bloque donde se presentaron tres estados con puntuación nula: Chiapas, Guerrero y Tlaxcala. Así como cinco entidades federativas con cumplimiento menor al 50.0 por ciento del bloque: Sinaloa, Colima, Baja California Sur, Zacatecas y la Ciudad de México.

Entre los datos sobresalientes, 29 de las 32 entidades federativas evidencian la existencia de un sistema integral de indicadores de gestión, sin información se encontraban los estados ya señalados con información nula (Chis, Gro y Tlax.). En el caso de Colima, la

⁴ Valor promedio de la UDI 6.259 para el año 2019



información que mantuvo en el portal para evaluación fue la correspondiente a 2018; y la Ciudad de México, en la consulta realizada en la sección de la Jefatura de gobierno, su publicación se limitó de 1 a 3 indicadores por trimestre.

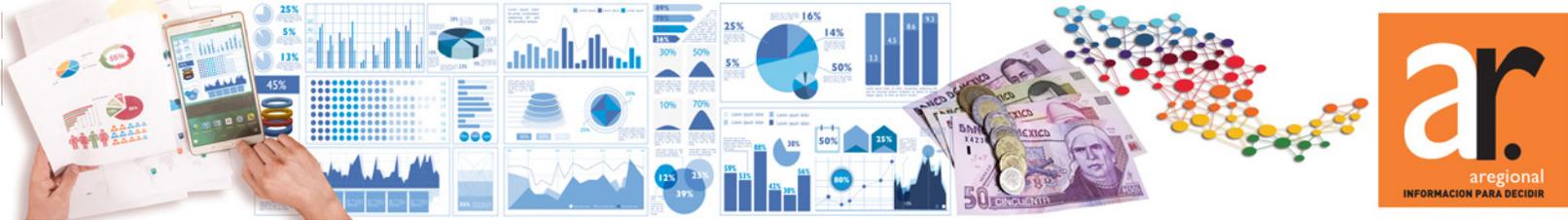
En general, los estados mantienen disponible información básica de los indicadores de gestión, como son: el *nombre del indicador*, la *unidad responsable*, el *objetivo* y la *descripción*; los pendientes surgen en la validación de las *fórmulas de cálculo* debido a que la mayoría señalaron utilizar porcentajes, situación que abre la posibilidad a tener *metas y avances (resultados)* con datos relativos, pues se desconocen los valores necesarios para los cálculos. Sumado a esto, se opta por la presentación de datos de cierre anuales, pese a contar con indicadores de seguimiento trimestral. Sólo en el 40 por ciento de los estados fue posible validar todos los criterios, señalados en la gráfica 4 con el cien por ciento.



Auditorías

En tanto a la presentación de los *Resultados a las evaluaciones realizadas a los recursos federales* (concluidas en 2019), dada la reglamentación existente al respecto por el CONAC, por la Auditoría Superior de la Federación y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), el cumplimiento de la variable es generalizado, sólo Baja California Sur, Zacatecas y los 3 estados con puntuación nula del bloque, no presentaron información.

La situación es diferente con respecto a los *Informes de resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal*, excluidas las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas por parte del Órganos de fiscalización, debido a que éstas son parte del bloque de Rendición de Cuentas. En esta variable se solicitó información de las auditorías concluidas durante 2018 y 2019; dichas auditorías pudieron ser realizadas por áreas internas al gobierno como contralorías y función pública, o externas como despachos privados o consultoras especializadas.



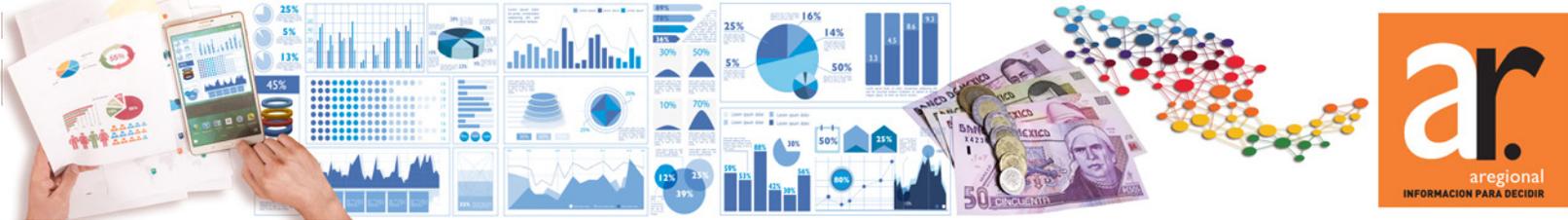
Sólo 5 estados obtuvieron la ponderación óptima por presentar al menos un Informe de resultados (con la especificación de hallazgos y no sólo número de observaciones), una auditoría financiera (no de diseño o funcionamiento) concluida en el periodo solicitado y realizada sobre el poder ejecutivo central (dependencias del ejecutivo, no municipios u OPD), estos estados fueron: Campeche, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Sonora. En contraste, los estados sin información alguna fueron: Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Tabasco y Tlaxcala.

4.4 FONDOS ESTATALES PARA DESASTRES NATURALES

Entre los objetivos del ITDIF para 2020 se planteó revisar el tema de la asignación de recursos destinados a los fondos estatales de desastres naturales, debido a la entrada en vigor de diversos artículos transitorios de la LDF. Para cumplir con el objetivo, se incluyeron variables nuevas en diversos bloques. Como parte del Bloque II, se revisó en el *Presupuesto de egresos 2020* la asignación para dicho Fondo; en el Bloque IV como parte de la *Guía de cumplimiento de la LDF 2019*, se revisó la declaración del monto asignado al Fondo y en el Bloque VI se solicitó la *presentación estadística de los montos destinados al Fondo y el Saldo del Fideicomiso* creado para dicho fondo, en los últimos seis años.

Los resultados de la revisión mostraron que sólo en los *Presupuestos de Egresos 2020* de Sonora y Guerrero no se localizó mención alguna de la asignación presupuestada para la atención de desastres naturales, en los demás estados se localizaron algunas particularidades. Por ejemplo, la Ciudad de México establece un monto de 564.06 pero no incluye las unidades, es decir, si se trata de millones o mmdp; Querétaro, por su parte, señala que de acuerdo con lo estipulado en la LDF el monto asignado debería ser cero, pero considera una previsión de 10 mdp; por su parte, el estado de Veracruz señala 0 pesos y en el caso de Michoacán, en el Artículo 57, señala que el estado prevé el 10 por ciento señalado en al LDF, pero no señala sobre qué monto será aplicado dicho porcentaje; y, en el caso de Chiapas, se señala que la asignación al Fondo es parte del prepuesto de uno de sus OPD, por lo que no se señala monto específico. El resto de las entidades señalan asignaciones desde 977.4 mil pesos (Guanajuato) hasta los 153.4 mdp (Estado de México).

Cuando la revisión se hizo sobre la *Guía de cumplimiento de la LDF 2019*, como se mencionó antes, dicha Guía no se localizó en 5 estados: Colima, Chihuahua, Durango, Morelos, Oaxaca y Tlaxcala. En los estados donde sí se localizó, en seis se declara en ceros o no aplicable; de los cuales, en ceros o con la leyenda de *no aplica*: Chiapas, Michoacán, Querétaro y Veracruz; en tanto que, en el caso de Baja California e Hidalgo se reconoce la inexistencia del Fideicomiso señalado en la LDF y, por tanto, se declara en ceros.



Finalmente, en el bloque de Estadísticas fiscales se solicitó la presentación de los *montos destinados al Fondo de Desastres naturales presupuestado y ejercido*, de 2014 a 2019, 15 de los estados no presentaron información alguna, de los restantes, 9 estados sí publicaron datos presupuestados desde 2014 (Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán), en el resto de los estados se declara la existencia del fondo en años posteriores: Hidalgo, a partir de 2015; Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas en 2017; por su parte, Querétaro señala en ceros para los años solicitados; Veracruz, declara que no hay registros de 2014 a 2018 y en 2019 se canceló el monto asignado. En la mayoría, se declara en ceros el presupuesto ejercido al menos para uno de los años informados.

Respecto al *Saldo del Fideicomiso del Fondo de Desastres naturales*, los estados que presentaron información de presupuestado y ejercido, también lo hicieron respecto al saldo, con la excepción de Colima y Michoacán. Algunos de los estados que no presentaron información previa del Fondo, pero sí información del Saldo, fueron Durango (para 2019) y Oaxaca (2018-2019). En tanto que, Hidalgo y Sinaloa señalan que el Fideicomiso se encuentra en proceso de construcción.

Para Finalizar, en el cuadro 6 se presentan las puntuaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. En dicho cuadro, con el objetivo de mostrar las áreas de cumplimiento de las entidades en materia de transparencia fiscal, se mantiene la clasificación de los resultados en tres niveles: alto, medio y bajo.

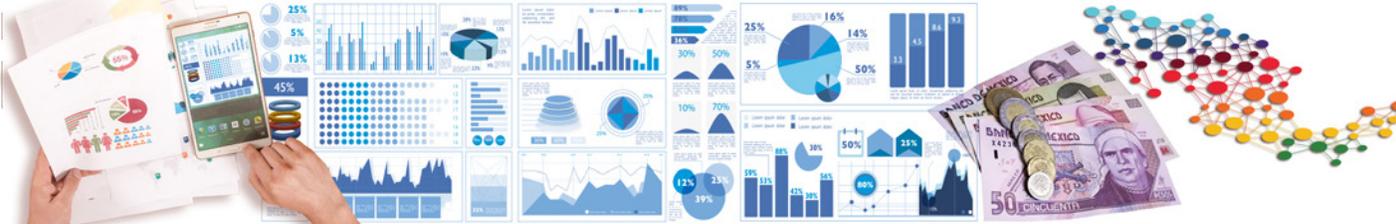
El nivel alto en color verde indica, que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 90.0 por ciento de los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información del bloque correspondiente. El nivel medio, en color amarillo implica que la entidad cumplió en un rango igual o mayor a 70.0 y menor a 90.0 por ciento de dichos requerimientos; mientras que en el nivel bajo representado en rojo se incluyen las entidades con una cobertura menor al 70.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluados en cada uno de los bloques.



Cuadro 6 Calificaciones por Bloque, ITDIF 2020
(Disponibilidad de la información al 15 de mayo de 2020)

Entidad Federativa	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI	TOTAL
	Marco Regulatorio	Marco Programático Presupuestal	Costos Operativos	Rendición de Cuentas	Evaluación de Resultados	Estadísticas Fiscales	
Calificación Máxima	1.00	24.00	25.00	25.00	10.00	15.00	100.0
Promedio	0.77	19.44	17.66	22.17	7.06	10.66	78.40
1 Estado de México	1.00	23.78	23.92	25.00	9.50	15.00	98.20
Querétaro	1.00	23.20	24.50	25.00	9.50	15.00	98.20
2 Yucatán	1.00	22.47	24.14	24.84	8.65	14.88	95.98
3 Guanajuato	1.00	23.74	22.85	24.85	8.70	14.50	95.64
Puebla	1.00	23.75	22.43	24.46	9.00	15.00	95.64
4 Quintana Roo	1.00	22.70	21.99	24.20	9.85	14.66	94.40
San Luis Potosí	1.00	22.10	22.78	24.20	9.50	14.83	94.40
5 Nayarit	1.00	23.05	21.48	25.00	8.75	15.00	94.28
6 Sonora	1.00	23.64	22.19	24.10	10.00	13.05	93.98
7 Nuevo León	1.00	22.48	22.08	23.19	10.00	15.00	93.75
8 Jalisco	0.50	20.10	24.11	22.85	9.50	14.25	91.31
9 Tamaulipas	1.00	21.69	19.52	23.09	8.60	12.78	86.68
10 Hidalgo	1.00	22.38	20.09	24.60	9.20	8.75	86.02
11 Sinaloa	1.00	22.32	21.90	24.55	4.51	11.68	85.96
12 Oaxaca	0.25	19.33	20.23	22.70	8.40	11.46	82.36
13 Veracruz	1.00	17.84	16.30	24.80	8.40	13.81	82.15
14 Campeche	1.00	21.60	17.36	24.23	10.00	7.85	82.04
15 Tabasco	0.25	18.39	16.55	23.90	8.00	14.50	81.59
16 Colima	1.00	22.90	22.50	19.25	3.88	7.55	77.07
17 Michoacán	1.00	16.90	21.14	23.32	7.25	6.87	76.47
18 Aguascalientes	0.75	16.47	18.26	22.29	7.83	10.03	75.62
19 Baja California	1.00	16.80	17.62	24.11	9.50	5.61	74.64
20 Durango	0.25	19.73	16.69	19.10	7.25	11.18	74.20
21 Baja California Sur	1.00	20.58	14.68	19.96	3.53	12.92	72.65
22 Chihuahua	0.25	19.74	16.66	20.05	7.48	6.35	70.52
23 Morelos	1.00	18.66	13.00	21.08	5.70	7.56	67.00
24 Coahuila	1.00	20.27	11.21	17.69	6.98	8.40	65.54
25 Zacatecas	0.25	14.91	8.25	22.33	4.80	10.93	61.47
26 Ciudad de México	0.25	12.39	11.56	19.64	4.13	3.33	51.30
27 Chiapas	0.50	12.61	8.11	18.80	0.00	5.99	46.01
28 Tlaxcala	0.25	11.36	6.16	10.40	0.00	4.18	32.35
29 Guerrero	0.25	8.63	1.04	18.83	0.00	2.70	31.44

ITDIF: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
Nota: Por el redondeo las sumas podrían no coincidir.
Fuente: aregional.



CONCLUSIONES

El compromiso y la voluntad de las autoridades estatales es la que permite que el ejercicio de transparentar el manejo de los recursos públicos sea eficiente, evitando caer en la simulación del acatamiento a la Ley, así como de saturar los mecanismos de consulta de la información, como es el caso de los portales electrónicos oficiales. El impulso a la transparencia requiere de dicho compromiso, voluntad y responsabilidad de las autoridades públicas en esta materia y no basta únicamente con realizar asignaciones presupuestarias.

El ITDIF desde el 2002, año de su primera estimación, ha servido como instrumento de medición cuyo fin es verificar que la información disponible sea útil y con criterios de oportunidad, claridad y homogeneidad entre las entidades.

Después de tres años de estancamiento en el promedio nacional y la recuperación del mismo en 2019, en 2020 los Estados muestran un retroceso al colocarse en 78.40 puntos, 1.53 por debajo del promedio del año anterior.

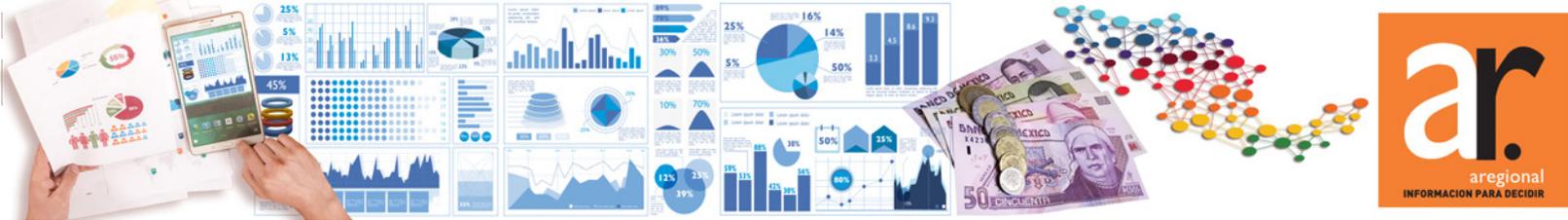
Entre las causas que explican la caída del promedio nacional se pueden mencionar, el cambio en las prioridades en la agenda pública relegando a la transparencia, ante la emergencia provocada por la pandemia por COVID-19, así como el confinamiento de una gran cantidad de funcionarios públicos, necesarios para cumplir con los temas de transparencia y rendición de cuentas.

En 2020 cinco estados obtuvieron más de 95.0 puntos: Estado de México, Querétaro, Yucatán, Guanajuato y Puebla. En tanto que en la parte baja de la tabla, 3 entidades federativas obtuvieron menos de 50.0 puntos: Chiapas, Tlaxcala y Guerrero.

Los estados con la mayor cantidad de puntos ganados respecto al año anterior son: Veracruz con 42.83 puntos, Tabasco con 31.44 puntos y Michoacán con 12.78 puntos. En sentido opuesto, las entidades que más puntos perdieron fueron: Tlaxcala con -19.71 puntos, Chihuahua con -18.75 y Zacatecas con -18.21 puntos.

El bloque de Rendición de Cuentas fue el de mayor cumplimiento promedio (89.05 por ciento). Sin embargo, se destaca que en una cuarta parte de las entidades federativas, la revisión no fue posible realizarla sobre las Cuentas Públicas 2019, debido a la ampliación del plazo para ser entregadas a los Congresos locales.

El bloque de Costos operativo, uno de los de menor cumplimiento promedio (71.41 por ciento), enfocado a criterios de transparencia proactiva, refleja que los estados con resultados más bajos, son aquellos que no presentan información concentrada y, por lo tanto, se requiere de la revisión de los portales por dependencia y por trimestre para ser validados en criterios como son: el total de plazas, los salarios, los viáticos y las compras de gobierno.



En los últimos años se ha hecho evidente el incremento de la información relacionada con las adquisiciones (compras) y las adjudicaciones de obra pública en los portales gubernamentales, pero aún es imposible definir el porcentaje de la información publicada respecto al total de montos ejercidos.

Es evidente la existencia de sistemas de evaluaciones del desempeño en los gobiernos locales, a través de la utilización de matrices de indicadores de resultados. Sin embargo, se requiere mayor esfuerzo en la medición de resultados de la aplicación de dichos indicadores y, por tanto, el informe del cumplimiento de las metas establecidas.

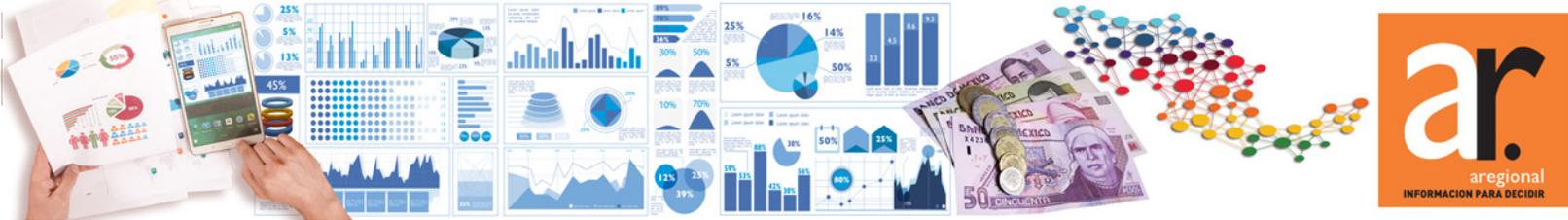
A cuatro años de la emisión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se ha avanzado en la publicación de la contratación de deuda en los gobiernos estatales; sin embargo, en cuanto a los límites para la asignación en servicios personales y al fondo de desastres naturales, las fórmulas de cálculo no son lo suficientemente claras para su aplicación y, por tanto, su verificación, de ahí la disparidad en asignaciones presupuestales observadas en el fondo de desastres naturales entre estados y los reportes en ceros de ejecución de recursos para el rubro.



Anexo 1 Documentos evaluados en el ITDIF 2020

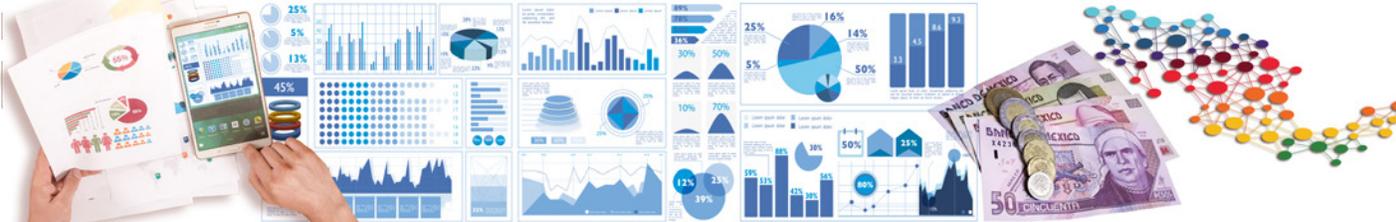
BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
I. MARCO REGULATORIO		
NUEVO: Liga de acceso al marco jurídico local vigente	Hipervínculo vigente	A la página del Congreso Local o página de compilación de leyes estatales vigentes
II. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL (antes III)		
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Vigente	Señalización en el mismo, de los Programas sectoriales, regionales y municipales de forma clara.
Programa Anual de Evaluaciones (PAE) de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	2019 y 2020	Disponibilidad (artículo 79 de la LGCG).
NUEVO: Programa Anual de Adquisiciones (PAA)	2019 y 2020	Disponibilidad
Ley de Ingresos	2018, 2019 y 2020	Desglose de los recursos recibidos federalizados: Ramos 28 y 33 por fondos.
Iniciativa de Ley de Ingresos		Disponibilidad
Proyecciones y Resultados de Ingresos-LDF (Formatos 7a y 7c)	2020	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF). Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.
Presupuesto de Egresos	2018, 2019 y 2020	Para el Presupuesto 2020, se revisará: Clasificaciones del gasto público (administrativa, por poderes, económica o por tipo de gasto, por objeto del gasto, funcional); Recursos federalizados para municipios vía el Ramo 28 y Ramo 33 por fondo. Límites para la asignación mediante adjudicación directa y por invitación a cuando menos tres personas, para adquisiciones y obra pública.
NUEVO: Monto global destinado a Servicios personales	2020	En cumplimiento al artículo 10 y el artículo sexto transitorio del 27 de abril, de 2016 de la LDF.
NUEVO: Monto destinado al Fondo Estatal de Desastres Naturales	2020	En cumplimiento al artículo 9 y el artículo quinto transitorio del 27 de abril, de 2016 de la LDF.
Proyecto de Presupuesto de Egresos		
Proyecciones y Resultados de Egresos-LDF (Formato 7b y 7d)	2020	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF (Formato 8)		
NUEVO: Adeudos del ejercicio fiscal anterior		En cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera y el artículo séptimo transitorio del 27 de abril de 2016, de la LDF.
Acuerdo de Distribución de Participaciones Federales a municipios	2018, 2019 y 2020	Publicado a más tardar el 15 de febrero. Metodología, calendario de entrega, porcentaje, fórmulas, cálculos, variables y montos estimados
Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a municipios	2018, 2019 y 2020	Publicados a más tardar el 31 de enero.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN-DF)	2020	Metodología, variables y montos estimados.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2020	Metodología, fórmulas de distribución, descripción de las variables, cálculos para la asignación, montos estimados a cada municipio y calendario de distribución.
Presupuesto Ciudadano	2020	Disponibilidad
Cartera de Proyectos de Inversión	2020	Disponibilidad

Continúa...



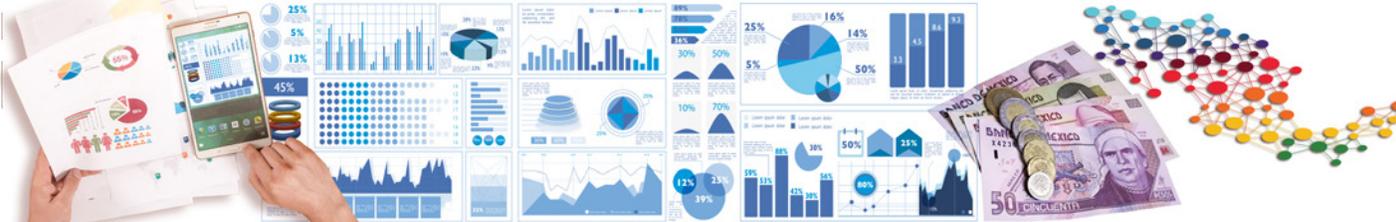
BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
III. COSTOS OPERATIVOS (antes II)		
Número de plazas del poder ejecutivo	2020	Total y por dependencia. NUEVO: por base y confianza
Sueldos de funcionarios de primer y segundo nivel	2020	Gobernadores y Secretarios: Sueldo base, sueldo bruto, sueldo neto, desglose de compensaciones y deducciones
Acceso de convocatorias a licitaciones para la adquisición de bienes y servicios, así como la adjudicación de obra pública, abiertas o activas	Vigentes	Con recursos estatales y federales
Adjudicación de Adquisiciones	2019	Como mínimo la información de las Dependencias: Finanzas, Administración, Educación y Salud (homologas). En su caso de la Oficialía Mayor, para las entidades que cuentan con la misma.
Licitaciones públicas y por invitación restringida		Número Convocatoria si es pública o número de proceso si es restringida , descripción de la adquisición, participantes en el concurso, empresa adjudicada, motivo de adjudicación, fecha, importe y plazo de entrega.
Adjudicación directa		Número de expediente, monto autorizado , descripción de la adquisición, nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega de los servicios o ejecución las obras.
Adjudicación de Obra Pública	2019	Número Convocatoria si es pública o número de proceso si es restringida , descripción de la adquisición, participantes en el concurso, empresa adjudicada, motivo de adjudicación, fecha, importe y plazo de entrega.
Licitaciones públicas y por invitación restringida		NUEVO: Informes de avance físico y financiero en las obras o servicios contratados.
Adjudicación directa		Número de expediente, monto autorizado , descripción de la adquisición, nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega de los servicios o ejecución las obras. NUEVO: Informes de avance físico y financiero en las obras o servicios contratados.
Contratación de Financiamientos	2019	De acuerdo a la fracción V, párrafo cuarto, del Artículo 26 de la LDF
NUEVO: Análisis comparativo de las propuestas, resultado de los procesos competitivos para la contratación de Financiamientos		En cumplimiento al Artículo 29 de la LDF. Se revisará: Convocatoria, el análisis comparativo de las propuestas resultado del proceso competitivo, la institución ganadora.

Continúa...



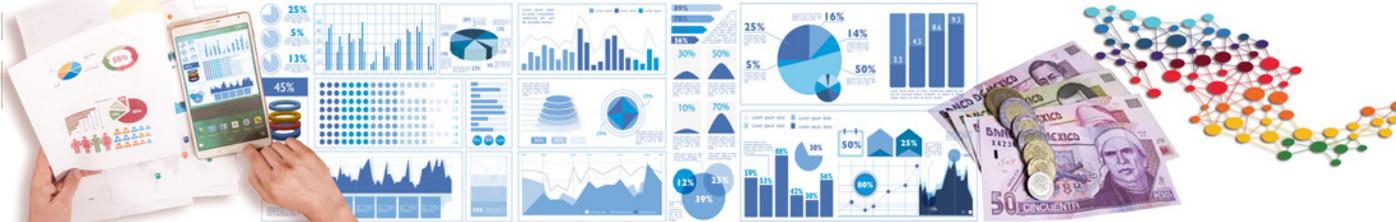
BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Padrón de Proveedores de bienes y servicios	Actualizado	Disponibilidad
Padrón de Contratistas	Actualizado	Disponibilidad
Inventario de bienes inmuebles del patrimonio público estatal	Actualizado	Listado de bienes inmuebles, y ubicación de los mismos
Concesiones y licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	2017, 2018 y 2019	Disponibilidad
Gastos de representación y Viáticos	2017, 2018 y 2019	Montos anuales, por secretarías (incluyendo oficina del Gobernador). Para 2019 clasificación mínima: montos totales anuales por dependencia de los rubros 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios oficiales , y como parte de éste el rubro 3850 Gastos de representación , correspondientes al Clasificación por Objeto del Gasto emitido por CONAC
Listados de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal	2017, 2018 y 2019	Nombre, denominación o razón social, RFC y montos.
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS		
Cuenta Pública (CP)-Documento completo	2017, 2018 y 2019	En la CP 2019 se revisará: presentación de la información con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (mínimo cuatro tomos con información contable, presupuestaria y programática)
NUEVO: Formatos en acatamiento a la Ley de Disciplina Financiera (LDF) en la CP	2019	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF (Del formato 1 al formato 6d). Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016. Con características de datos abiertos. Anteriormente se evaluaban únicamente como parte de los Informes de Finanzas trimestrales.
Guía de cumplimiento de la LDF (Anexo 3)	2019	Anexo 3 de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016. NUEVO: Se revisará el contenido del documento respecto a los Adeudos del ejercicio anterior, de acuerdo con el Artículo 12; Servicios personales, de acuerdo al Artículo 10; y Atención a desastres naturales, de acuerdo al Artículo 9 de la LDF.
Informes Anuales de Gobierno	2014 - 2019	Disponibilidad
Informes de Finanzas y Deuda Pública	2014 - 2019	Disponibilidad: Deben ser mensuales o bimestrales o trimestrales.
Sistema de consulta de las Participaciones Federales entregadas a municipios	2017, 2018, 2019 y primer trimestre 2020	Existencia de un Sistema de Consulta: Desglose mensual por fondo, por municipio y con formatos exportables a Excel. Mínimo por los fondos: FGP, FFM y Fondo ISR.

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
NUEVO: Obras a realizar con recursos del FAIS (antes Cartera)	Trimestral 2019	Formato CONAC Lineamientos de información pública para el FAIS, publicado el 6 de octubre 2014, se revisará: monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios.
Informe de Resultados de la Fiscalización a las Cuentas Públicas del Estado	Último disponible	Disponibilidad del Informe emitido por el Órgano de Fiscalización del Estado
Acceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativa y Municipios	Hipervínculo vigente	Disponibilidad del acceso conforme al Artículo 56 de la LDF. El Registro Público Único se publica en la página Oficial de la SHCP
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Sistema Integral de Indicadores: Indicadores de Gestión	2019	Ficha técnica de los indicadores: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción y fórmula. NUEVO: Seguimiento de los indicadores, trimestral, semestral o anual, según corresponda de las Metas y Avance observado.
Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las entidades federativas	Concluidas acorde al PAE 2018 y 2019	Norma CONAC, publicado el 4 de abril de 2013 (descripción de la evaluación; principales hallazgos; conclusiones y recomendaciones; datos de la Instancia evaluadora; Identificación del programa; datos de contratación de la evaluación)
Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal	Concluidas en 2018 y 2019	Disponibilidad. Auditorías internas y/o externas.
VI. ESTADÍSTICAS FISCALES		
Ingresos	2014 - 2019	Series históricas: Ingresos totales, ingresos propios (totales y desglosados por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos), ingresos federales (totales, así como por Participaciones y Aportaciones). Recaudación del Impuesto Sobre Nómina. En <i>APROVECHAMIENTOS</i> desglosar al menos por los tres principales conceptos de la recaudación.
Egresos	2014 - 2019	Gastos totales y por clasificaciones de gasto: Económica o por tipo de Gasto y Clasificación funcional (como mínimo al nivel Finalidad y Función)
Destino del gasto del FAIS		Series históricas
Aportaciones Federales entregadas a los municipios		Montos anuales por cada uno de los Municipios: Total, FISM-DF y FORTAMUN-DF
NUEVO: Monto destinado al Fondo Estatal de Desastres Naturales		Monto anual Presupuestado y Ejercido
NUEVO: Saldo del Fondo Estatal de Desastres Naturales (Fideicomiso)		Monto anual al cierre
Deuda Pública	2014 - 2019	Total, directa e indirecta y/o contingente, al cierre del año.
Financiamiento de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, con base en el Formato de Saldo por cuenta de pago, con y sin recursos, utilizados por la SHCP	Trimestral de 2016 a 2019	Evaluará la agrupación de la información únicamente de la Entidad correspondiente. De acuerdo al formato de la SHCP, Con recurso: Subtotal, Participaciones, Aportaciones, Ingresos Locales y Corto Plazo Quirografario. Sin recurso: Ingresos locales.
NUEVO: Reportes de calificación de la Deuda Quirografaria	2016 - 2018	Disponibilidad de los reportes emitidos por la(s) Calificadora(s)

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Estadísticas de Transparencia del Poder Ejecutivo	2014 - 2019	Totales y por Secretaría
Solicitudes recibidas		

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

LDF: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

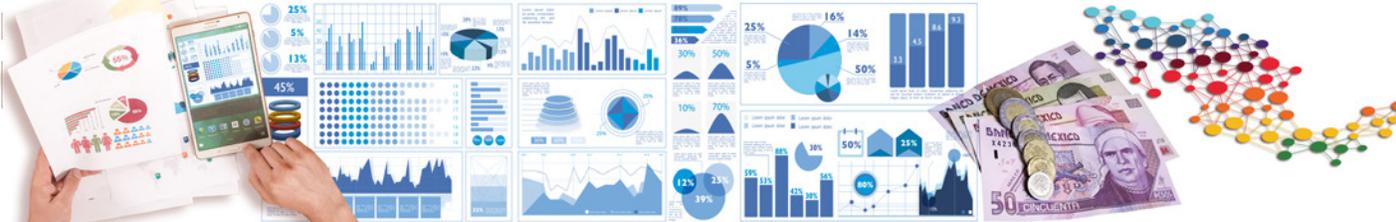
DOF: Diario Oficial de la Federación.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondos federalizados: **FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; **FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal-**FISE**, y municipal-**FISM-DF**); **FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal; **FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples; **FAETA:** Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica; **FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; **FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. **FGP:** Fondo General de Participaciones; **FFM:** Fondo de Fomento Municipal; **Fondo ISR:** Fondo Participable por la recaudación del Impuesto Sobre la Renta del personal subordinado al Gobierno.

Fuente: **aregional**.



ITDIF: Resultados 2020

ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, junio 2020

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 aregionalmx

 @aregionalmx